



Hoy, en el Pleno del Senado

Luis Planas recalca que ninguna tarea agrícola, ni ninguna cosecha se han quedado sin recoger por falta de mano de obra

- La contratación general más la aplicación del real decreto-ley de medidas de empleo agrario, así como la facilitación de la entrada de trabajadores fijos discontinuos han permitido responder a la situación

16 de junio de 2020. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha señalado hoy en el Pleno del Senado que el Gobierno de España se adelantó al previsible problema de la falta de mano de obra en el campo, por las restricciones de movilidad debido a la COVID-19, con la aprobación del Real Decreto-Ley de medidas urgentes en materia de empleo agrario. Ha asegurado que ha contribuido al buen funcionamiento de la contratación ligada a las campañas de mayor actividad como la recolección de la fruta.

Con ello se ha permitido que las diferentes tareas agrícolas y ganaderas se hayan realizado con normalidad, ya que, hasta la fecha, no se ha dejado de recoger ninguna cosecha y se ha garantizado el abastecimiento de alimentos y materia prima a la industria agroalimentaria, a la distribución y, en definitiva, a todos los consumidores.

Planas ha recordado además que el citado Real Decreto-Ley 13/2020 ya ha sido prorrogado hasta el 30 de septiembre para cubrir las principales campañas agrícolas estivales.

El ministro también ha ofrecido datos de contratación que atestiguan que el sector agrario viene mostrando una evolución más resistente que el resto, con respecto a los efectos de la pandemia. En concreto, en los meses de abril y mayo se han producido cerca de 430.000 contratos en el ámbito agrícola y ganadero, lo que supone un 28,2 % de los contratos realizados en estos mismos meses en España.

Nota de prensa





Además, la afiliación media en estos meses ha sido de 1.148.600 afiliados en el régimen especial agrario, lo que supone una disminución menor que en el conjunto de nuestra economía, debido a las actuales circunstancias.

El ministro ha recalcado que la contratación general más la aplicación del real decreto-ley de medidas de empleo agrario y su prórroga, así como la facilitación de la entrada de trabajadores fijos discontinuos para determinadas actividades, han permitido responder a la situación.